

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE REDES Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS EN DISTRIBUCIÓN

DR-L1128

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Jorge E. Mercado, Jefe de Equipo (ENE/CDR); Héctor Baldivieso, Jefe de Equipo Alterno (ENE/CNI); Odile Johnson, Stephanie Suber, Jeanette Bonifaz, y Cecilia Seminario (INE/ENE); Roberto Leal y Sonia Cabrera (VPS/ESG); Yamille Morillo (CID/CDR); Willy Bendix y Denise A. Salabie (VPC/FMP); Maria C. Landazuri-Levey (LEG/SGO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO
REPÚBLICA DOMINICANA

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Eléctricas en Distribución		
Número de Proyecto:	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión - CCLIP (DR-O0005) y Primer Préstamo (DR-L1128)		
Equipo de Proyecto:	Jorge E. Mercado (ENE/CDR), Jefe de Equipo; Héctor Baldivieso, Jefe de Equipo Alterno (INE/ENE); Odile Johnson; Stephanie Suber; Jeanette Bonifaz; y Cecilia Seminario (INE/ENE); Roberto Leal; Sonia Cabrera (VPS/ESG); Yamille Morillo (CID/CDR); Willy Bendix; Denise A. Salabie (VPC/FMP); Maria C. Landazuri-Levey (LEG/SGO)		
Prestatario:	República Dominicana		
Organismo Ejecutor:	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)		
Plan Financiero:	Línea CCLIP (DR-O0005)	Primer Préstamo (DR-L1128)	
	BID (Capital Ordinario):	US\$600.000.000	US\$155.000.000
	Local:	US\$ 0,00	US\$ 0,00
	Total:	US\$600.000.000	US\$155.000.000
Salvaguardias:	Políticas activadas:	OP-703 (directivas) B1; B.2; B.3; B.4; B.5; B.6; B.7; B.9; B.10; B.11; B.17); OP-102; OP-704; OP-761; OP-710	
	Clasificación:	B	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 El sector eléctrico en República Dominicana ha experimentado crisis recurrentes en los últimos 20 años. Estas crisis se reflejan en toda la economía dominicana en:
- a. La calidad de vida de toda la población, afectando en especial a la más vulnerable. Esto se evidencia en el alto número de horas de corte programado diario y de la condición técnica de la red de distribución.

- b. La dificultad de hacer negocios en el país. En particular, el costo del servicio afecta a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) para las cuales representa el 29% del gasto total, en comparación con el 12% para las empresas grandes.
 - c. En el proceso de consolidación de las finanzas públicas. Por un lado, las transferencias, corrientes y de capital al sector eléctrico entre 2010 y 2016, fueron en promedio, 1,5% del PIB por año. Entre 2009 y 2014, el 54,6% de las transferencias correspondió al Fondo de Estabilización de la Tarifa Eléctrica, a través del cual el Estado transfería a las generadoras la diferencia entre la tarifa indexada y la aplicada. Dado que hasta 2014 esta diferencia fue positiva, el mecanismo implicó un subsidio generalizado. El resto de las transferencias se destinan a cubrir requerimientos como el déficit operacional de las Empresas de Distribución de Electricidad (EDE)¹.
- 2.2 Se pueden citar las siguientes como principales causas de esta problemática:
- a. El congelamiento de tarifas eléctrica por largos períodos que muestra un esquema tarifario que no recupera los costos de generación, transmisión y distribución.
 - b. Déficits operativos originados en la pérdida de energía en la distribución eléctrica y mala gestión comercial;
 - c. Deficiente gestión de las empresas de distribución eléctrica, lo que ocasiona un aumento sostenido en los gastos operativos, sin un incremento en la operación que lo justifique.
- 2.3 En concordancia con su Plan Estratégico sectorial, las dos áreas del sector eléctrico en las cuales el Gobierno de la República Dominicana (GRD) ha intervenido activamente en los últimos años son: (a) La diversificación de la matriz de generación con el fin de reducir los costos asociados a dicha generación eléctrica; y (b) Un ambicioso programa de inversiones, con apoyo financiero de los cooperantes internacionales -liderados por el BID-, con el fin de modernizar la red de distribución y reducir sus pérdidas técnicas y comerciales.
- 2.4 Para la diversificación de la matriz energética, el GRD se ha embarcado en un proceso de cambio de la matriz que comprende la construcción de la Central Térmica de Punta Catalina (730 MW) así como una decena de proyectos de parques de generación basados en fuentes renovables no convencionales (eólicos y solar fotovoltaicos). Estos últimos proyectos se encuentran en proceso de negociación con la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), en condiciones de precios muy favorables para los proyectos. Dichos proyectos podrían concretarse en los próximos meses, representando un aporte al Sistema Nacional Interconectado de aproximadamente 400 MW adicionales de capacidad nominal. Una vez finalizado el proceso de contratación anterior, se espera que el Gobierno -por medio del Ministerio de Energía y Minas (MEM)-, realice licitaciones públicas internacionales para la contratación de generación

¹ Las EDE son empresas de régimen privado, pero de propiedad 100% estatal.

adicional con renovables no convencionales o alternativas para un período de 20 años.

- 2.5 En cuanto a modernización de la red de distribución y reducción de sus pérdidas técnicas y comerciales, la banca multilateral² ha financiado alrededor de US\$500 millones desde el año 2008, para la implementación por etapas del Programa de Reducción de Pérdidas Eléctricas en Distribución. Para completar dicho programa se espera realizar una inversión adicional de alrededor de US\$750 millones antes del año 2021, fundamentalmente para concluir: (i) la rehabilitación de redes de baja tensión que busca mejorar la eficiencia de la distribución eléctrica en el país; y (ii) micro y macro medición para optimizar la operación comercial de las EDE. La meta del programa completo es situar las pérdidas totales en un nivel igual o inferior al 15%^{3,4}.
- 2.6 Por otra parte, es de vital importancia que el GRD realice las inversiones necesarias para garantizar el mantenimiento de la red rehabilitada y pueda también abastecer la creciente demanda eléctrica⁵ con la calidad adecuada. El rezago en las inversiones de expansión ha traído como consecuencia que en la actualidad las EDE tengan un sistema de distribución eléctrica vulnerable, con subestaciones y redes sobrecargadas y equipos que deben ser reemplazados, resultando en una inadecuada prestación del servicio de energía eléctrica (pérdidas técnicas crecientes y malos indicadores de calidad del servicio) en las áreas de concesión.
- 2.7 Las EDE no cuentan con la infraestructura de redes y subestaciones con capacidad suficiente para el abastecimiento total del mercado, así como tampoco cuentan con un sistema de respaldo y conectividad que permita suplir la demanda ante eventualidades, como son las posibles adiciones de carga por fallas en otras subestaciones sobrecargadas.
- 2.8 Con el fin de definir un plan de trabajo que permita superar estos problemas, el BID ha apoyado a las EDE en la elaboración del Plan Maestro para la Expansión del Sistema de Distribución (PMESD)⁶, con un horizonte al año 2030. El PMESD contempla las actividades e inversiones que se deben realizar en el corto, mediano y largo plazo (2021, 2025 y 2030, respectivamente), con el fin de garantizar el abastecimiento de un servicio eléctrico de calidad para todos los abonados en el área de concesión de las EDE.
- 2.9 Debido al esfuerzo técnico y financiero que implica implementar el PMESD, con un presupuesto de cerca de US\$1.300 millones al 2025 para las tres EDE, el

² El programa de modernización de redes está siendo implementado con el apoyo del BID, el Banco Mundial, Fondo OPEP para Desarrollo Internacional (OFID), Banco Europeo de Inversiones y Banco de Desarrollo de América Latina.

³ El indicador global de pérdidas del sistema de distribución ha mostrado decrecimiento modesto desde año 2012 (35,5%) para situarse al final del 2017 en 29,9% (Edenorte 25,5%; Edesur 26,6%; 37,2%). Informe de desempeño de la CDEEE.

⁴ En el 2014, el promedio de pérdidas eléctricas totales de la región fue de 16,5%.

⁵ Las estimaciones realizadas recientemente sitúan el crecimiento anual de la demanda eléctrica entre un 2,5% y un 3,5%.

⁶ "Estudio para Elaboración de un PMESD y Estudio de Pérdidas de las Tres Distribuidoras Estatales Dominicanas", elaborado por AF Mercados para la CDEEE, y finalizado en enero 2018.

mismo deberá ser implementado por etapas, de acuerdo al ritmo de crecimiento de la demanda, y con la participación de varios cooperantes, bajo el liderazgo del Banco, al igual que en el programa anterior de modernización de redes. La primera etapa de este PMESD, que comprende las inversiones de los primeros cuatro años para las tres EDE, equivale a US\$600 millones.

- 2.10 Durante esta primera etapa de implementación del PMESD se comenzará con el financiamiento de las inversiones previstas de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. (EDESUR Dominicana⁷), debido al crecimiento de demanda de electricidad (incluyendo clientes normalizados) a un ritmo dos veces mayor que el de las otras dos EDE combinadas. Adicionalmente, esta EDE tiene crecimientos muy importantes en zonas de su área de concesión y, es responsable de la comercialización de cerca del 40% de la energía servida en el país en el sistema interconectado. Posteriormente y dentro de esa misma etapa, se financiarán las inversiones previstas de las dos EDEs adicionales.
- 2.11 EDESUR cuenta con 44 subestaciones de distribución, de las cuales el 60% presentan niveles de carga por encima de lo que establece la normativa para su correcta operación. Asimismo, el 35% de los 7.250 Kilómetros (km) de red de media tensión presenta niveles de saturación por encima del límite técnico establecido. Dichas condiciones limitan la capacidad de la empresa para abastecer de manera eficiente y confiable el mercado actual y futuro del suministro eléctrico. El crecimiento desordenado de las redes de media tensión ha conllevado a que las mismas se entrecrucen y no tengan respaldo ante eventualidades, por lo que el riesgo de dejar parte del mercado desatendido es latente.
- 2.12 Las subestaciones sobrecargadas alimentan redes que cubren el servicio a un total de 334.581 clientes residenciales, de gobierno, comerciales e industriales, los cuales resultarían afectados de no iniciarse las actividades planteadas en el PMESD. La falta de capacidad de transformación en las subestaciones, y la deficiencia en los alimentadores principales de circuitos para llevar la energía a los usuarios finales, obstaculizan el logro de los objetivos del gobierno y las expectativas de la población, según la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- 2.13 La actual condición financiera de las EDE impide dedicar recursos propios que permitan realizar las inversiones establecidas en el PMESD, que en el caso de EDESUR ascienden a aproximadamente US\$507 millones al año 2025. Por esta razón, el GRD mantiene la estrategia de financiamiento, a través de la banca multilateral, de las inversiones requeridas en el segmento de distribución eléctrica, por lo que ha solicitado al Banco financiamiento para la implementación del plan de expansión en las EDE.
- 2.14 Para atender los problemas arriba descritos, es necesario avanzar en la implementación de las acciones integrales que forman parte del PMESD, entre las que se incluyen: (i) expansión en redes; (ii) fortalecimiento de capacidades técnica para el control y operación; (iii) renovación de las redes actuales; (iv) mejora de la calidad del servicio; y (v) aumento del número de clientes regularizados.

⁷ El Sistema Interconectado Dominicano es servido por tres empresas de distribución con un total de 2.110.590 clientes facturados; de los cuales EDESUR sirve el 29% (2016).

- 2.15 **Estrategia del Programa:** Conforme a la solicitud recibida de parte del GRD, se plantea la instrumentalización de una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para financiar la primera etapa del PMESD, como se explica en los párrafos anteriores, por el equivalente a US\$600 millones en inversiones para las tres EDEs. La primera operación bajo la línea CCLIP financiará las inversiones previstas en el PMESD para EDESUR. En este sentido, la instrumentación de la operación CCLIP brindaría eficacia y rapidez al proceso de preparación y aprobación de las operaciones, y aseguraría la continuidad del acompañamiento del Banco al financiamiento del plan de inversiones de la primera etapa del PMESD con inversiones para las tres EDEs. El CCLIP contempla la formalización de tres operaciones de préstamo; la primera de las cuales, por US\$155 millones, se dirige a EDESUR en el año 2018.
- 2.16 La CDEEE, quien sería el organismo ejecutor del proyecto, cuenta con vasta experiencia en la implementación de proyectos de energía, habiendo completado en dos años y medio la operación “Apoyo al Programa Modernización Red Distribución y Reducción Pérdidas Eléctricas” (3182/OC-DR). El desempeño general de su ejecución y el progreso de los resultados esperados son satisfactorios, se cumplieron con las condiciones contractuales pactadas, los estados financieros y demás información contable fue entregada de forma oportuna con un nivel de calidad aceptable y el mantenimiento de las inversiones es adecuada. Como mencionado, el sector eléctrico es una prioridad en la estrategia de país y está contemplado en el Programa de país. Se considera por tanto que se cumplen los criterios de elegibilidad para el CCLIP, los mismos que serán detallados en el POD.
- 2.17 **Objetivo.** El objetivo general del programa CCLIP es aumentar la eficiencia operativa (continuidad y calidad del abastecimiento) y la capacidad para atender el crecimiento de la demanda en el sistema de distribución eléctrica de las EDE, a través de la renovación y adición de infraestructura en condiciones financieras y ambientalmente sostenibles.
- 2.18 El primer proyecto del Programa CCLIP tiene como objetivo específico apoyar en la implementación de la primera etapa del PMESD en EDESUR. Los resultados esperados de este primer proyecto son: (i) fortalecimiento de la red de distribución; (ii) incrementar la seguridad y calidad del suministro eléctrico; (iii) aumentar las horas de servicio en las áreas de ejecución del proyecto; e (iv) incrementar el número de nuevos clientes en las áreas de intervención. Los componentes del proyecto son los siguientes:
- 2.19 **Componente I. Habilitación de subestaciones de distribución y expansión de red de baja y media tensión (US\$85,7 millones).** Este componente financiará la construcción y/o habilitación de subestaciones, y construcción de redes de baja y media tensión. Se tiene previsto, entre otros: (i) adquisición de terrenos para la construcción de cinco nuevas subestaciones; (ii) construcción de las cinco nuevas subestaciones, las cuales incluyen nuevos transformadores con potencia instalada de 154 Megavoltio-Amperio (MVA); (iii) adquisición e instalación de 16 transformadores de potencia en subestaciones existentes, con una potencia total de 510 MVA; (iv) construcción de 397 km de redes en media tensión; (v) adquisición e instalación de 2.454 transformadores de distribución, para una potencia total de 123 MVA; y (vi) construcción de 354 km de red de baja tensión.

- 2.20 **Componente II. Renovación de infraestructura existente (US\$63 millones).** A los fines de garantizar que la infraestructura existente pueda mantenerse en óptimo funcionamiento por un periodo de tiempo mayor, este componente estará financiando la adquisición de equipos clave para la renovación de subestaciones y redes de media y baja tensión. En este sentido, el programa contempla la intervención de 24 subestaciones que presentan cargabilidad por encima de lo técnicamente recomendable.
- 2.21 **Componente III. Fortalecimiento institucional de la capacidad de control y operación (US\$6,3 millones).** Este componente financiará elementos claves para mejorar la automatización de la red en EDESUR, tales como: (i) adquisición e implementación de equipos de medición de última generación para el monitoreo del centro de control; (ii) adquisición, implementación y monitoreo de interruptores telegestionados (*reclosers*); y (iii) fiscalización de los trabajos de reducción de pérdidas técnicas y expansión de red del PMESD.
- 2.22 **La Estrategia del BID con el País (EBP).** El programa está alineado con la EBP 2017-2020 (GN-2908) al priorizar inversiones para mejorar la eficiencia operativa y financiera del sector. También es consistente con la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008), pues apoya al logro de los objetivos de inclusión social e igualdad y al de productividad y sostenibilidad. En este sentido, mediante el fortalecimiento de la infraestructura del sector eléctrico se mejora la seguridad y calidad energética, creando las condiciones para aumentar la productividad, impulsar un mayor crecimiento económico y favorecer el ambiente de negocios. Asimismo, la inversión prevista en el proyecto ayudará al sector a atender el crecimiento de la demanda, garantizando brindar un mejor bienestar a la sociedad en general, así como una mayor estabilidad y calidad de los servicios públicos que la misma recibe. Por otro lado, el proyecto también busca apoyar los objetivos transversales de cambio climático y sostenibilidad ambiental y de Igualdad de género y diversidad. Para estos fines, el equipo está explorando con el equipo de EDESUR la posibilidad de integrar dentro del proyecto un componente que ayude a promover la igualdad de género en el sector, mediante la estructuración de una estrategia, prevista a ser elaborada en coordinación con la Secretaría de la Mujer.
- 2.23 El proyecto está igualmente alineado con la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5), al apoyar la modernización de infraestructura que contribuye a satisfacer la demanda de energía en forma sostenible. El programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 (GN-2727-6) mediante el indicador de producto sobre sostenibilidad de la capacidad de generación con fuentes renovables. El programa está alineado con el Marco Sectorial de Energía (GN-2830-3), con el área prioritaria de seguridad energética y sostenibilidad y eficiencia energética. También es consistente con la Política de Servicios Públicos (OP-708).

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 El BID tiene amplio conocimiento del sector y ha sido un socio estratégico de la CDEEE, y de las EDE, así como también del recientemente creado MEM. El BID ha dado un acompañamiento integral al sector eléctrico dominicano, destacándose en los últimos años el financiamiento en el área de modernización

de la infraestructura de distribución los siguientes programas: Proyecto de Rehabilitación de Redes de Distribución de Electricidad (1281/OP-DR;2042/OC-DR)⁸ y el Programa Modernización Red Distribución y Reducción Pérdidas Eléctricas República Dominicana (3182/OC-DR)⁹.

- 3.2 Asimismo, el Banco ha ejecutado varias cooperaciones técnicas no reembolsables alineadas al objetivo de modernización de la infraestructura y del acceso de energía en zonas rurales. Entre éstas se destacan: (i) Apoyo Programa Modernización Red de Distribución Reducción Pérdidas (ATN/OC-14499-DR); (ii) Apoyo Programa Modernización Red Distribución y Reducción Pérdidas República Dominicana (ATN/FG-14500-DR); y Apoyo Identificación Potenciales Soluciones Oferta Energización Rural en República Dominicana (ATN/MC-15375-DR). Por otro lado, el Banco viene apoyando estudios para el fortalecimiento del marco regulatorio e institucional, incluyendo: (i) Programa para la Sostenibilidad y Eficiencia del Sector Eléctrico (2610/OC-DR, US\$200 millones, 2011); (ii) Fortalecimiento Institucional MEM (ATN/OC-16059-DR); y (iii) Estudio Regulatorio para la Optimización del Mercado Eléctrico (ATN/OC-15643-DR).
- 3.3 **Esquema de ejecución.** El organismo ejecutor del programa es la CDEEE. La CDEEE como *holding* del sector contará con el apoyo técnico de EDESUR en la ejecución del primer préstamo bajo la Línea CCLIP, la cual ha demostrado capacidad de ejecución de proyectos similares financiados por el Banco: 1281/OP-DR; 2042/OC-DR y 3182/OC-DR. La Unidad Ejecutora de Proyectos de la CDEEE, que cuenta con esta experiencia, se mantendrá en la ejecución del programa.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 **Aspectos ambientales y sociales.** De conformidad con los lineamientos de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), y a la información preliminar disponible, el primer préstamo fue clasificado por el equipo de proyecto en la categoría "B". Se espera que la operación genere impactos moderados, para los cuales existen medidas disponibles eficaces de mitigación. Algunos de estos podrían ser: (i) impactos típicos durante la construcción de obras de similar porte (ruido, gases, polvo, vertidos puntuales sobre agua o suelo, generación de residuos); (ii) interrupción de paso y tráfico vehicular durante el reemplazo de líneas de transmisión y distribución; (iii) interrupciones temporales del servicio eléctrico; y (iv) riesgo de accidentes por electrocución. Al momento se han identificado opciones potenciales para los cinco terrenos a adquirir para la instalación y construcción de las subestaciones, por lo que se estará trabajando durante la Debida Diligencia (DD) para realizar la propia evaluación ambiental y social de los mismos. Asimismo, se ha confirmado que las redes a reemplazar irán sólo por derecho de vía existente, por lo que no hay necesidad de obtener nuevas. Al momento se desconoce si hay afectación de activos bajo los derechos de vía existente por lo que se confirmará durante la DD. Se estará elaborando previo a la misión de análisis: (i) Análisis Ambientales y Sociales para los proyectos que lo requieran, con sus respectivos Planes de Gestión Ambiental y Social en versión

⁸ Aprobado en 2008 por US\$40 millones y cofinanciado con OFID por US\$30 millones.

⁹ Aprobado en 2014 por US\$78 millones.

- apta para publicación; (ii) consultas significativas para los proyectos y se realizarán reportes de consulta. Dicha documentación será puesta a divulgación siguiendo lo estipulado en la OP-102. Previo al inicio de obras se requerirá que se obtengan y se presenten las licencias ambientales de las mismas, y se tengan los títulos de propiedad de los terrenos.
- 4.2 **Aspectos Fiduciarios:** El equipo ha identificado como un potencial riesgo de este tipo de proyectos, una eventual falta de capacidad para asegurar la sostenibilidad de las inversiones a ejecutar. No obstante, el mismo ha sido clasificado como bajo por ser poco probable que se materialice dada la experiencia de EDESUR en la administración de activos, los cuales inmediatamente se adquieren e instalan, pasan a formar parte del plan de mantenimiento de la empresa. Esto, sin considerar que las subestaciones y equipos que están siendo adquiridos en el marco del proyecto, tienen una vida útil de alrededor de 20 años.
- 4.3 **Financiamiento retroactivo:** El Prestatario ha solicitado el financiamiento retroactivo con cargo a los recursos del primer préstamo. Durante el análisis se verificarán los gastos elegibles de ser financiados siempre desde la aprobación del Perfil de Proyecto, hasta la fecha de aprobación del préstamo máximo por el 20% del monto del préstamo.

V. OTROS TEMAS

- 5.1 **Riesgos.** Un potencial riesgo es el retraso en el otorgamiento de licencias y autorizaciones ambientales. No obstante, este riesgo se mitigará mediante el involucramiento a tiempo de las entidades competentes y la gestión de las autorizaciones con suficiente anticipación, a los fines de que se puedan tramitar y emitir las mismas en los plazos deseados.
- 5.2 Otro potencial riesgo es la ocurrencia de desastres naturales que pudieran afectar la nueva infraestructura. Para mitigar los efectos de la ocurrencia de un desastre natural, el equipo técnico está trabajando en la propuesta de subestaciones menos vulnerables en cuando a diseño y ubicación, que permitan un restablecimiento rápido en caso de que las mismas fuesen afectadas.
- 5.3 **Instrumento.** Durante el análisis, se confirmará el tipo de CCLIP que se diseñará, de acuerdo con la estrategia prevista para el programa, así como su plazo de utilización. Igualmente, se confirmarán los criterios de elegibilidad de la Línea CCLIP y del primer programa.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 El Anexo IV presenta el Índice de Trabajo Sectorial propuesto a realizar para la preparación del programa y el Anexo V detalla el cronograma de preparación y establece la ruta crítica. Se planea distribuir la Propuesta para el Desarrollo de la Operación al Comité de Calidad y Riesgo el 18 de junio de 2018; el Borrador de Propuesta de Préstamo al *Operations Policy Committee* el 24 de julio de 2018; y

presentar la Propuesta de Préstamo al Directorio Ejecutivo del Banco el 24 octubre de 2018. El presupuesto estimado para la preparación del programa es de US\$118.000.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
DR-L1128 Network Expansion Program and the Reduction of Electric Losses in Distribution		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B		
Country	Executing Agency	
DOMINICAN REPUBLIC		
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Country Off Dominican Republic	NEW POWER DISTRIBUTION & TRANSMISSION PROJECTS	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
JORGE ENRIQUE MERCADO DIAZ	ROBERTO LEAL ROSILLO	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$150,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
20 Mar 2018	robertole ESG Primary Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	24 Apr 2018	
QRR (Estimated)	5 Jun 2018	
Board Approval (Estimated)		
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Safeguard Policy Items Identified

[B.1 Bank Policies \(Access to Information Policy– OP-102\)](#)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

[B.1 Bank Policies \(Disaster Risk Management Policy– OP-704\)](#)

The operation is in a geographical area exposed to [natural hazards \(Type 1 Disaster Risk Scenario\)](#). Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.



Safeguard Policy Filter Report

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.5 Environmental Assessment Requirements

An environmental assessment is required.

B.6 Consultations

Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation by women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.10. Hazardous Materials

The operation has the potential to impact the environment and occupational health and safety due to the production, procurement, use, and/or disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and persistent organic pollutants (POPs).

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Potential Safeguard Policy Items

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy– OP-704)

The sector of the operation is vulnerable to natural hazards. Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation will offer opportunities to promote [gender equality](#) or [women's empowerment](#).

B.1 Bank Policies (Resettlement Policy– OP-710)

The operation has the potential to cause physical displacement of people living in the project area of influence (see also Resettlement Policy)

B.4 Other Risk Factors



Safeguard Policy Filter Report

There are [associated facilities](#) (see policy definition) related to the operation.

B.4 Other Risk Factors

The borrower/executing agency exhibits weak institutional capacity for managing environmental and social issues.

B.4 Other Risk Factors

The operation may be of high risk due to controversial environmental and associated social issues or liabilities.

B.9 Natural Habitats and Cultural Sites

The operation will result in the degradation or conversion of Natural Habitat or Critical Natural Habitat in the project area of influence.

B.11. Pollution Prevention and Abatement

The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases).

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

[No additional comments]



Safeguard Policy Filter Report



Safeguard Screening Form

Operation Information

Operation		
DR-L1128 Network Expansion Program and the Reduction of Electric Losses in Distribution		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B		
Country	Executing Agency	
DOMINICAN REPUBLIC		
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Country Off Dominican Republic	NEW POWER DISTRIBUTION & TRANSMISSION PROJECTS	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
JORGE ENRIQUE MERCADO DIAZ	ROBERTO LEAL ROSILLO	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$150,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
20 Mar 2018	robertole ESG Primary Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	24 Apr 2018	
QRR (Estimated)	5 Jun 2018	
Board Approval (Estimated)		
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



Safeguard Screening Form

Conditions / Recommendations

Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements)

The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

[Moderate Greenhouse Gas Emissions](#) are predicted.

Greenhouse Gas (GHG) Assessment: The borrower should promote the reduction of project-related greenhouse gas emissions in a manner appropriate to the nature and scale of project operations and impacts. The borrower should quantify direct emissions from the facilities owned or controlled within the physical project boundary and indirect emissions associated with the off-site production of power used by the project. Quantification and monitoring of GHG emissions should be conducted annually in accordance with internationally recognized methodologies (i.e. IPCC - <http://www.ipcc.ch/>). In addition, the borrower should evaluate technically and financially feasible and cost-effective options for the reduction/offset of emissions that may be achieved during the design and operation of the project. The Sustainable Energy and Climate Change Initiative (SECCI) can help with this task (<http://www.iadb.org/secci/>).

A major [earthquake](#) may occur in the project area and the likely severity of impacts to the project is [significant or extreme](#).

A Disaster Risk Assessment that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP) must be prepared. The DRMP should focus on the specific risks a major earthquake poses to the project, and propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general seismic design standards and other related regulations. For details see the DRM policy guidelines.

Conversion or [degradation](#) of natural habitat causing [minor](#) to [moderate](#) impact on [ecosystem services](#).

Mitigation measures presented in the Biodiversity Management Plan must be acceptable: The mitigation measures should be presented in the Biodiversity Management Plan (included in the ESMP) and should follow the mitigation hierarchy: impacts to biodiversity should be avoided in the first instance (i.e. proposed activities relocated or reconfigured); if avoidance of all impacts is not possible, those remaining should be minimized, mitigated by restoration, or compensated for. The BMP should also explain what consultation activities are planned. The BMP must define how these measures will be implemented (roles and responsibilities, monitoring, budget, etc.). Confirmation should be obtained from competent experts that they are confident that the BMP can mitigate impacts and that approval has been granted by relevant authorities. Regular (bi-annual or annual) reporting is required, in addition to independent audits of BMP. Depending on the financial product, the BMP should also be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests, etc.).

Generation of solid waste is [moderate](#) in volume, does not include [hazardous materials](#) and follows standards recognized by multilateral development banks.

Solid Waste Management: The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.

Project construction activities are likely to lead to localized and temporary impacts (such as dust, noise, traffic etc) that will affect local communities and [workers](#) but these are [minor](#) to [moderate](#) in nature.

Construction: The borrower should demonstrate how the construction impacts will be mitigated. Appropriate management plans and procedures should be incorporated into the ESMP. Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).

Safety issues associated with structural elements of the project (e.g. dams, public buildings etc), or road transport activities (heavy vehicle movement, transport of [hazardous materials](#), etc.) exist which could result in [moderate](#) health and safety [risks](#) to local communities.

Address Community Health Risks: The borrower should be required to provide a plan for managing risks which could be part of the ESMP; (including details of grievances and any independent audits undertaken during the year). Compliance with the plan should be monitored and reported. Requirements for independent audits should be considered if there are questions over borrower commitment or potential outstanding community concerns.

The negative impacts from production, procurement and disposal of [hazardous materials](#) (excluding POPs unacceptable under the Stockholm Convention or toxic pesticides) are [minor](#) and will comply with relevant national legislation, [IDB requirements on hazardous material](#) and all applicable International Standards.

Monitor hazardous materials use: The borrower should document risks relating to use of hazardous materials and prepare a hazardous material management plan that indicates how hazardous materials will be managed (and community risks mitigated). This plan could be part of the ESMP.

The project is in an area prone to [hurricanes](#) or other [tropical storms](#) and the likely severity of the impacts to the project is [significant or extreme](#).

A Disaster Risk Assessment that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP) must be prepared. The DRMP should focus on the specific significant or extreme risks hurricanes pose to the project, and propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. This must take into consideration changes in the frequency and intensity of hurricanes that is occurring with climate change. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations. For details see the DRM policy guidelines.

The project is located in an area prone to [coastal flooding](#) from [storm surge](#), high wave activity or erosion and the likely severity of the impacts to the project is [significant or extreme](#).

A Disaster Risk Assessment that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP) must be prepared. The DRMP should focus on the specific risks coastal flooding poses to the project, and propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards, coastal retreat and other land use regulations and civil defense recommendations in coastal areas.

The project will or may require [involuntary resettlement](#) and/or economic displacement of a [minor to moderate](#) nature (i.e. it is a [direct](#) impact of the project) and does not affect [indigenous peoples](#) or other vulnerable land based groups.

Develop Resettlement Plan (RP): The borrower should be required to develop a simple RP that could be part of the ESMP and demonstrates the following attributes: (a) successful engagement with affected parties via a process of Community Participation; (b) mechanisms for delivery of compensation in a timely and efficient fashion; (c) budgeting and internal capacity (within borrower's organization) to monitor and manage resettlement activities as necessary over the course of the project; and (d) if needed, a grievance mechanism for resettled people. Depending on the financial product, the RP should be referenced in legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests etc.), require regular (bi-annual or annual) reporting and independent review of implementation.

Transport of [hazardous materials](#) (e.g. fuel) with [minor to moderate](#) potential to cause impacts on community health and safety.

Hazardous Materials Management: The borrower should be required develop a hazardous materials management plan; details of grievances and any independent health and safety audits undertaken during the year should also be provided. Compliance with the plan should be monitored and reported. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement etc). Consider requirements for independent audits if there are concerns about commitment of borrower or potential outstanding community concerns.



Safeguard Screening Form

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

B

Disaster / Recommendations

Disaster Summary

Details

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL (EAS)

Detalles de la Operación	
Nombre de la Operación	Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Eléctricas en Distribución
Número de la Operación	DR-L1128
Preparado por	Roberto Leal y Sonia Cabrera
Sector del BID	Energía, INE/ENE
Tipo de Operación	Préstamo, Obras Específicas
Clasificación de Impacto	B
Indicador de Riesgo Ambiental y Social	Moderado
Indicador de Riesgo de Desastres ¹	Alto
Prestatario	República Dominicana
Agencia Ejecutora	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)	BID: US\$155 millones TC: US\$500,000 Total: US\$155,500 millones
Políticas/Directrices Asociadas	OP-703 (directivas B1; B.2; B.3; B.4; B.5; B.6; B.7; B.9; B.10; B.11; B.17); OP-102; OP-704; OP-761; OP-7
Descripción de la Operación	
<p>El sector eléctrico en la República Dominicana ha atravesado crisis recurrentes durante los últimos 15 años, principalmente causadas por: (i) una matriz de generación basada en un porcentaje importante en combustibles fósiles importados; (ii) el congelamiento de las tarifas eléctricas por extendidos periodos de tiempo; y (iii) las elevadas pérdidas técnicas y no técnicas en la distribución eléctrica, causadas por las condiciones de las redes de distribución y la deficiencia en la micro y macro medición comerciales en las Empresas de Distribución de Electricidad (EDE). En particular, la Empresa de Distribución del Sur (EDESUR) Dominicana cuenta con 44 subestaciones de distribución, el 60% de las cuales presentan niveles de carga por encima de lo que establece la normativa para su correcta explotación. Asimismo, el 35 % de los 7.250 Kilómetros (km) de red de media tensión presenta niveles de saturación por encima del límite técnico establecido. EDESUR opera en el sur del país.</p> <p>Los objetivos específicos del programa son: (i) construcción y habilitación de subestaciones de distribución; (ii) expansión de red de baja y media tensión; y (iii) fortalecimiento institucional para la implementación efectiva de acciones de control y operación. A los fines de lograr los objetivos del programa, el mismo será implementado inicialmente en EDESUR a través de los siguientes componentes:</p> <p>Componente I. Habilitación de subestaciones de distribución y expansión de red de baja y media tensión (US\$85,7 millones). Este componente financiará la construcción y/o habilitación de subestaciones, y construcción de redes de baja y media tensión. Se tiene previsto, entre otros: (i) construcción de cinco nuevas subestaciones que incluyen nuevos transformadores con potencia instalada de 154 Megavoltio-Amperio (MVA); (ii) adquisición de terrenos para la construcción de las cinco nuevas subestaciones; (iii) adquisición e instalación de 16 transformadores de potencia en subestaciones existentes, con una potencia total de 510MVA; (iv) construcción de 397km de redes en media tensión; (v) adquisición e instalación de 2.454 transformadores de distribución, para una potencia total de 123MVA; y (vi) construcción de 354km de red de baja tensión.</p> <p>Componente II. Renovación de infraestructura existente (US\$63 millones). A los fines de garantizar que la infraestructura existente pueda mantenerse en óptimo funcionamiento por un periodo de tiempo mayor, este componente estará financiando la adquisición de equipos clave para la renovación de subestaciones y redes de media y baja tensión. En este sentido, el programa contempla la intervención de 24 subestaciones que presentan cargabilidad por encima de lo técnicamente recomendable.</p>	

¹ La clasificación de riesgo de desastres se aplica al escenario de riesgo tipo 1 (cuando es probable que el proyecto esté expuesto a riesgos naturales debido a su ubicación geográfica).

Componente III. Fortalecimiento institucional de la capacidad de control y operación (US\$6,3 millones). Este componente financiará elementos claves para mejorar la automatización de la red, tales como: (i) adquisición e implementación de equipos de medición de última generación para el monitoreo del centro de control; (ii) adquisición, implementación y monitoreo de interruptores telegestionados (*reclosers*); y (iii) fiscalización de los trabajos de reducción de pérdidas técnicas y expansión de red del Plan Maestro para la Expansión del Sistema de Distribución (PMESD).

Al momento se desconoce la ubicación de algunas subestaciones a construir o los trazados del derecho de vía de las líneas eléctricas. También no se ha compartido la ubicación exacta de las subestaciones existentes que recibirán mejoras. Dado que se trata de un programa de alcance nacional (distribución sur) se evaluará si en las intervenciones de los proyectos se tendrían afectaciones a áreas naturales críticas, asimismo si dentro de su área de influencia ocasionarían potenciales impactos adversos en comunidades indígenas o desplazamiento económico o reasentamiento involuntario esto específicamente para los Componentes 1 y 2.

Cabe mencionar que el banco ya ha trabajado en el pasado con EDESUR, y se ha identificado que cuentan con capacidad técnica ambiental y social. Se cerciorará durante la misión de orientación que aún se cuenta con un equipo con capacidad Ambiental y Social, para dar seguimiento a la preparación de la operación y asimismo realizar la documentación ambiental y social requerida por el banco. Asimismo se han realizado misiones satisfactorias de supervisión por parte de ESG a los proyectos DR-L1034.

Riesgos e Impactos (Environmental, Social, Health, Safety) Potenciales Clave

De conformidad con los lineamientos de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), y a la información preliminar disponible el programa fue clasificado por el equipo de proyecto en la Categoría "B". Se espera que la operación genere impactos moderados, para los cuales existen medidas disponibles eficaces de mitigación. Algunos de estos podrían ser: (i) impactos típicos durante la construcción de obras de similar porte (ruido, gases, polvo, vertidos puntuales sobre agua o suelo, generación de residuos como consecuencia del desmontaje de estructuras existentes y usuales durante la construcción); (ii) interrupción de paso y tráfico vehicular durante el reemplazo de líneas de transmisión y distribución; (iii) interrupciones temporales del servicio eléctrico; y (iv) riesgo de accidentes por electrocución; (v) riesgo de accidentes de transeúntes, (vi) impacto visual por la instalación de torres; (vii) riesgos de salud y seguridad ocupacional; (viii) riesgo en la continuidad de las obras y la salud y seguridad física de la población; y (ix) riesgo de intervención en las actividades económicas de la población en áreas urbanas densamente pobladas. Al momento se desconoce la ubicación específica de los proyectos, sin embargo, se estará elaborando previo a la misión de análisis: Análisis Ambientales y Sociales (AAS) para los proyectos que lo requieran, con sus respectivos Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS). Asimismo, se estarán realizando consultas significativas para los proyectos y se realizarán reportes de consulta. Dicha documentación será puesta a divulgación siguiendo lo estipulado en la OP-702.

Asimismo se ha otorgado un riesgo ambiental y social de "moderado" a la operación, esto en base que al momento la magnitud de los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto son desconocidos, pero no representan riesgo por el lado de la renovación de equipo en subestaciones históricamente (Componente 3). Por el lado de las líneas eléctricas y la construcción de nuevas subestaciones (Componente 1), ya que se desconoce el trazado/ubicación, estas pueden generar problemas con posibles intersecciones con sitios naturales importantes para la conservación, asimismo con posibles afectaciones a comunidades que se pueden traducir a desplazamiento económico o posible reasentamiento. Todos los riesgos e impactos deberán ser gestionados de acuerdo con los planes de gestión ambiental y social. Esto se estará reevaluando durante la Debida Diligencia (DD).

Entre los potenciales impactos y riesgos negativos directos (durante las fases de construcción y operación) tenemos: la generación de polvo y ruido; la generación de residuos y escombros; los riesgos de accidentes de transeúntes; riesgos de salud y seguridad ocupacional; posibles riesgos asociados al almacenamiento de combustibles y el manejo de PCBs (*Polychlorinated biphenyl*) al desinstalar transformadores antiguos; la alteración de la vida cotidiana de la población residente en las áreas de influencia directa; la interrupción del tráfico peatonal y vehicular; el aumento y congestionamiento vehicular debido al tránsito de vehículos y maquinaria pesada; interrupciones temporales del servicio eléctrico y riesgos por electrocución; posible bloqueo temporal al acceso a negocios en áreas urbanas

densamente pobladas; la contaminación del suelo con aceites, grasas y lubricantes; y el riesgo de hallazgos arqueológicos e históricos fortuitos.

Los proyectos eléctricos que se financiarán en el marco de la presente operación involucran la repotenciación o el mejoramiento de redes alimentadoras de distribución eléctrica a mediana o baja tensión, redes de subtransmisión y estaciones de subtransmisión, toda esta infraestructura debe incluir medidas de resiliencia para reducir el riesgo de daño frente a inundaciones, sismos y ciclones. Al momento se desconoce si este tipo de proyectos; i) requieren de la conformación de una franja de servidumbre nueva; [pueden existir dentro del trazado que existan líneas existentes que ya cuenten con uno ii) si son flexibles en el sentido que permiten fácilmente reacomodar las líneas para evitar daños ambientales o impactos a la propiedad privada o comunal (incluyendo comunidades indígenas).

Debido a la naturaleza de las obras de subestaciones, no se espera impactos relacionados a reasentamiento y desplazamiento económico. De todas maneras se estará evaluando los posibles riesgos e impactos de las mismas durante la DD.

Se deberá identificar si en las áreas de las intervenciones hay presencia de comunidades vulnerables que puedan ser potencialmente adversamente afectadas por las obras, lo que deberá ser confirmado durante la debida diligencia.

El proyecto fue catalogado como de un riesgo alto por desastres naturales de tipo 1, debido a la ubicación geográfica de la República Dominicana. Esto ya que se encuentra en una área de sismos, ciclones e inundaciones. Se verificará que la agencia ejecutora cuente con los planes adecuados de respuesta de emergencias y desastres.

Vacíos de Información y Estrategia de Análisis

Con la información preliminar disponible de esta operación, que incluye un listado de obras y el perfil del proyecto, es difícil conocer más detalladamente las posibles afectaciones ambientales y sociales. Al momento se desconoce si existen estudios ambientales y sociales de algún tipo. Tampoco se sabe cuál de los proyectos ya cuenta con un proceso de socialización y con estudios socioambientales.

Durante la preparación del programa y de las intervenciones, se confirmará la existencia de áreas sensibles o frágiles para la biodiversidad en estos hábitats naturales, así como se evaluarán los potenciales impactos y riesgos, tomándose las medidas de prevención y mitigación adecuadas. Se deberá identificar si en las áreas de las intervenciones hay presencia de comunidades indígenas que puedan ser potencialmente adversamente afectadas por las obras.

Se preparará un AAS para aquellos proyectos que no cuenten con uno, asegurando así la sostenibilidad socio-ambiental de toda la operación en cumplimiento con la legislación ambiental y social nacional y las Políticas de Salvaguardas del Banco. De identificarse la posibilidad que las intervenciones del programa puedan realizarse en áreas con presencia de comunidades vulnerables el AAS deberá incluir un análisis sociocultural para identificar los potenciales impactos adversos en estas comunidades, así como medidas en el plan de consulta para realizarla de manera socioculturalmente adecuada. Asimismo en caso de existir reasentamiento y afectación a activos, los AAS deberán incluir un plan de reasentamiento o de Afectación de activos. Dichos planes deben de estar listo a más tardar el 25 de abril.

El AAS deberá incluir los PGASs respectivos.

Asimismo, se deberán realizar consultas significativas con los grupos de interés, particulares y afectados, consultas culturalmente apropiadas en aquellas regiones donde se requiera

EL AAS y PGAS deberán ser puestos a disponibilidad del público en cumplimiento de la OP-102 previo a la misión de análisis en su versión preliminar o *fit for disclosure*. Dichos AAS y PGAS deben de estar listos en versión *fit for disclosure* a más tardar el 25 de abril del 2018 para poder cumplir con el cronograma inicial de la operación. Cabe repetir que al momento no se ha recibido ninguna información de esta índole, por lo que representa un desafío.

Las consultas públicas se realizarán conforme a los requerimientos de la Directiva B6 de la OP-703, asegurando la participación de las poblaciones beneficiarias del programa, así como la implementación

de un adecuado mecanismo de atención de quejas y reclamos. Se incluirán medidas, de ser necesarias, para promover la participación equitativa de mujeres.. Se prepararán los informes de las consultas realizadas, que deberán ser integrados a los AAS/PGASs y ser publicados en la página del BID previo a *Operations Policy Committee (OPC)*.

Oportunidades para adicionalidad del BID (si las hubiera)

Al momento, no se tienen identificadas posibles medidas de adicionalidad. Sin embargo, se tratará de identificar posibles aplicaciones de planes de manejo de residuos o de una posible implementación estrategias de igualdad de género.

Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID

Anexos Adicionales

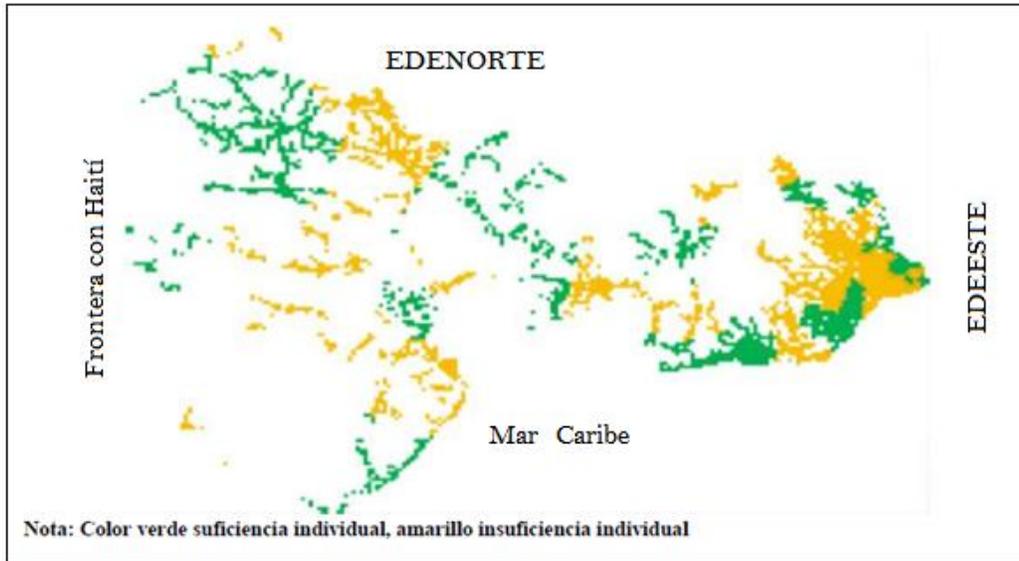


Figura 35: Suficiencia grupal de capacidad de las subestaciones Edesur año 2021 después de implementada la expansión recomendada en el plazo inmediato. (mostrando áreas con demanda compartida)

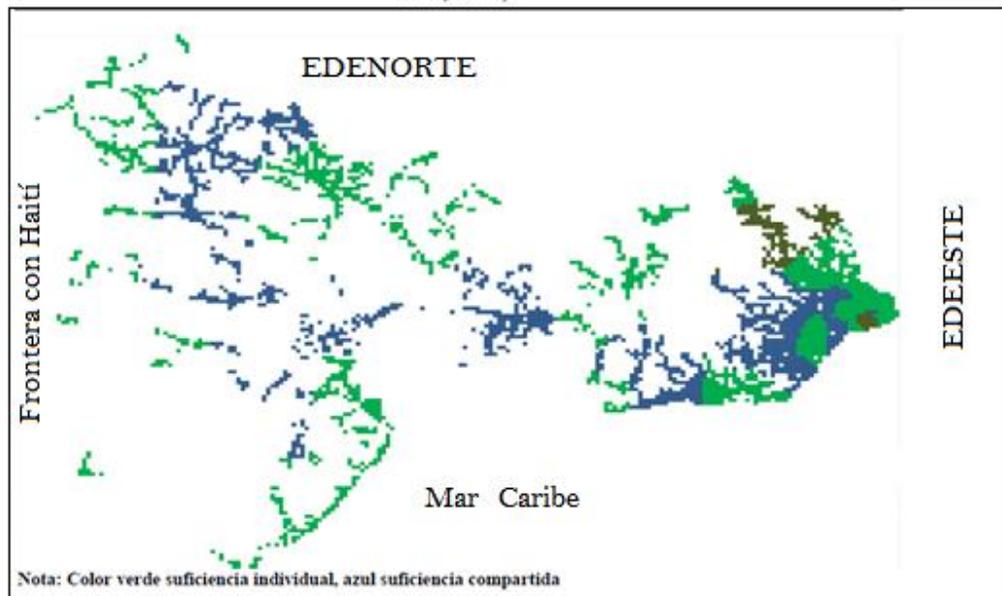


Tabla: Cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID				
Políticas/Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices	Pertinencia de Políticas/Directrices (i) sí, (ii) no, o (iii) NS/precisa más información	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias				
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Cumplimiento con la legislación y las normativas ambientales y sociales del país donde se desarrolla la operación	SI	El programa deberá cumplir con la normativa/legislación ambiental y social del país, incluyendo aquellas a nivel municipal	EDESUR deberá remitir las evaluaciones ambientales y sociales para cada proyecto y se verificará que los proyectos cuenten con licencias ambientales o las obtengan en el plazo correspondiente
	Permiso ambiental	NS	Licencias ambientales	
B.3 Pre-evaluación y Clasificación	Todas las operaciones financiadas por el Banco serán pre-evaluadas y clasificadas de acuerdo con sus impactos ambientales y sociales negativos potenciales de modo que se puedan definir las salvaguardas y los requisitos de revisión socio-ambientales apropiados	SI	De acuerdo con los impactos y riesgos ambientales y sociales potenciales negativos, esta operación ha sido clasificada como categoría B	Cumplida (ver filtros de Salvaguardas); la clasificación puede estar sujeta a revisión posterior a la preparación y resultados de los respectivos estudios AAS/PGAS de las obras a formar parte del programa. Asimismo, se reevaluará al contar con la definición y trazado de derecho de vía y ubicación de las obras de infraestructura del programa
B.4 Otros Factores de Riesgo	Lineas de transmisión	NS	Al momento no se conoce el trazado de las líneas de transmisión. Mas información se procurará durante la Debida Diligencia.	Se cerciorará que dentro de los planes de gestión de EDESUR cuente con especialistas de la gestión ambiental y social del programa.
	Instalaciones asociadas	SI		Las evaluaciones ambientales y sociales de los proyectos deberán identificar instalaciones asociadas e incluir un análisis de dichas instalaciones, en su caso
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales	AAS	SI	Se procederá a obtener los AAS para los proyectos que la ley lo requiera. Para los que no cuenten con alguno se procederá a la realización de uno para cumplir con las políticas del Banco. Para cumplir con el cronograma inicial del programa, los AAS se deben de proveer a más tardar el 16 de abril de 2018 en versión <i>fit for disclosure</i>	EDESUR deberá remitir las evaluaciones ambientales que se encuentren preparadas, a fin de identificar los vacíos con las Políticas de Salvaguardas del Banco y determinar los requerimientos para su cumplimiento
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales				En caso de que no se hayan preparado se les guiará a la elaboración directamente o por medio de un consultor para poder cumplir con los plazos requeridos

	Adquisición de predios y servidumbres	NS	Se estará evaluando la posibilidad de requerir adquisición de predios asimismo de servidumbres para el paso de las líneas de transmisión	Se deberá confirmar durante la DD así como con los estudios de análisis ambiental y social la cual incluya la verificación en campo que la cartera de proyectos a ser incluidos en el programa contarán con los derechos de propiedad y de vía para su construcción. La renovación de equipo, LT y LD, y mediante la ampliación o reportenciación de SE utilizando servidumbres existentes
	Desplazamiento económico	NS	Se confirmará al tener mas información del trazado e interacciones de los proyectos	Se evaluarán los potenciales impactos relacionados al desplazamiento económico
B.6 Consultas	Consultas con las partes afectadas e interesadas	SI	Se deberán realizar las consultas con las partes afectadas por las obras propuestas. Se deberá revisar los procesos de consulta que se pueden haber llevado en la preparación de las Evaluaciones a ser presentadas por EDESUR, para determinar si cumplen los requerimientos del Banco. De ser necesario, se realizarán consultas adicionales. Las consultas se deben de dar previo al 18 de Mayo para poder cumplir con el cronograma inicial	Se realizarán los debidos procesos de consulta, de acuerdo a la Directiva B6 de la OP-703 Se verificará la inclusión de un mecanismo de atención de quejas y reclamos, procurando que estas sean con pertinencia y sensibilidad sociocultural y de género, según el lugar/ ubicación del proyecto
B.7 Supervisión y Cumplimiento	El Banco/ESG dará seguimiento/monitoreo periódico al cumplimiento de los compromisos relativos a las Salvaguardas	SI	Monitoreo y supervisión periódica del desempeño socioambiental y cumplimiento de los compromisos en esa materia del proyecto	El Banco estará realizando supervisión al proyecto, para asegurarse del cumplimiento de los respectivos PGAS para el manejo apropiado de los riesgos e impactos ambientales y sociales. EDESUR estará proveyendo de informes bi-anales ambientales en adición el banco contratará a un consultor de ser necesario para que apoye con visitas a los proyectos y con revisión de la supervisión, una vez operando el proyecto
B.8 Impactos Transfronterizos	La presencia de complicaciones o alteraciones ambientales y sociales transfronterizas	NO	Al momento el programa no incluye proyectos que incluyan impactos transfronterizos	N/A
B.9 Hábitats Naturales	Riesgo de degradar o alterar significativamente hábitats naturales	NS	Estamos aún en espera del trazado definitivo de los proyectos	Se analizará y verificará este impacto una vez se precise el tipo, alcance y ubicación de los proyectos de intervención. Durante la DD se cerciorará que aquellas obras adyacentes en áreas críticas para la conservación cumplan con las salvaguardias del Banco

B.9 Especies Invasoras	No aplica	NO	No aplica	No aplica. El programa no estará tratando con especies invasivas
B.9 Sitios Culturales	Sitios culturales y de importancia cultural crítica	NS	Si bien no se prevé que el programa trabaje en sitios culturales de importancia, se confirmará al tener la ubicación y trazado de los proyectos del programa	Se analizará durante la debida diligencia. En caso de ver la posible afectación se agregarán procesos en el PGAS
B.10 Materiales Peligrosos	Desechos en la construcción y en la operación	SI	La operación estará creando desechos durante la construcción y durante la operación también. Durante la operación pueden existir PCBs por el desmantelamiento de transformadores antiguos en algunos de los proyectos, sobretodo en la parte de las subestaciones	Se analizará y verificará los impactos y riesgos una vez se precise el tipo y se vea el numero de transformadores a instalar y desinstalar. Asimismo se analizará la capacidad de EDESUR para el manejo de PCBs y su posible disposición final que cumpla con las políticas del BID
B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	Producción de residuos y escombros durante la construcción y de aguas residuales por uso de instalaciones	SI	El programa estará cumpliendo con la legislación/normativa nacional ambiental para prevenir y manejar estos impactos El programa puede contener efluentes de aguas residuales en caso de que se incluyan centros de mando en las subestaciones o en las líneas de transmisión	Estos impactos y sus medidas de mitigación estarán siendo analizados y verificados durante la preparación del AAS/PGAS para las intervenciones que así lo requieran. Se verificará si se estarán incluyendo centros de mando en las subestaciones y o líneas de transmisión
B.12 Proyectos en Construcción	Obras en construcción	NO	El proyecto no esta en construcción	
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	No aplica	NO	El programa no tiene esta modalidad de préstamo	No aplica
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	No aplica	NO	El programa no es un préstamo repetido o multifase	No aplica
B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	No aplica	NO	El programa no tiene esta modalidad de financiamiento	No aplica
B.16 Sistemas Nacionales	No aplica	NO	No se van a utilizar los sistemas nacionales	No aplica
B.17 Adquisiciones	Adquisición de bienes y servicios ambientalmente responsables	SI	Los bienes y servicios adquiridos para el programa son ambiental y socialmente responsables, incluyendo entorno laboral y relaciones comunitarias Requisitos ambientales, sociales y de salud y seguridad deben ser incluidos en los contratos de las empresas constructoras y operadoras	Se debe asegurar que en el PGAS se incluyan procedimientos, condiciones o estándares específicos de adquisición ambientalmente responsables en los pliegos de licitación de los contratos o reglamento operativo

A.2 Gestión de contingencia (Plan de respuesta a emergencias, plan de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional).	Desastres del tipo 2	NS	Al momento ya que se desconoce la ubicación de las obras no se puede saber si las mismas pudieran exacerbar el riesgo de desastres naturales.	Se evaluará con mayor detenimiento una vez que se compartan las ubicaciones de los proyectos. Pero por el tipo de obras al momento no se prevee la exaceración.
A.2 Análisis y gestión de escenario de riesgos tipo 1 ² .	Sismos, Inundaciones, Ciclones, huracanes	SI	Debido a la ubicación de la Republica Dominicana Los proyectos son expuestos a desastres naturales	Se evaluará con mayor detenimiento una vez que se comparta mas información de los proyectos para analizar si las mismas se encuentran en áreas de riesgo de desastres. De ser así debido a la alta calificación se debera de preparar un plan de riesgos de desastres para las obras
OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario				
Minimización del Reasentamiento	Minimización de Reasentamiento	NS	Se confirmará al tener la ubicación de los proyectos	Se evaluarán los potenciales impactos relacionados a reasentamiento y desplazamiento económico, así como los relacionados al otorgamiento de servidumbres de líneas y de las subestaciones
Consultas del Plan de Reasentamiento	Consulta de plan de reasentamiento	NS	Se confirmará al tener la ubicación de los proyectos	De existir se realizará consultla significativa con las partes afectadas
Análisis del Riesgo de Empobrecimiento	No aplica	NO	No aplica	-
Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento	No aplica	NO	No aplica	-
Requerimiento de programa de Restauración del Modo de Vida	No aplica	NO	No aplica	-
Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales)	No aplica	NO	No aplica	-
OP-765 Política Operativa sobre Pueblos Indígenas				
Requerimiento de Evaluación Sociocultural	No Aplica	No	Debido a la ubicación del proyecto en Republica Dominicana no se prevése tengan pueblos indigenas	
Negociaciones de Buena Fe y documentación adecuada	No Aplica	No		
Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados	No Aplica	No		
Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas	No Aplica	NO	No aplica	-
Cuestiones Discriminatorias	No Aplica	NO	No aplica	-
Impactos Transfronterizos	No Aplica	NO	No aplica	-
Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados	No Aplica	NO	No aplica	-
OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo				

Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres		SI	Participación activa de las mujeres en las diferentes consultas y actividades de participación a realizar para el proyecto	Las diferentes actividades de participación y consulta a realizar para los diferentes elementos del programa deberán asegurarse de contar con participación equitativa y activa por parte de mujeres. El informe de las consultas deberá incluir información desagregada por género.
Aplicación del análisis de riesgo ³ y salvaguardias.		Más información requerida	Las evaluaciones y análisis sociales a realizar deberán identificar y analizar específicamente los riesgos de la operación con el fin de asegurarse que habrá un acceso igualitario por género a los beneficios del proyecto (incluyendo empleos), y asegurándose que se protegen los derechos de propiedad de las mujeres a la hora del pago de cualquier tipo de compensación, en el caso que se prevea este tipo de afectaciones en el programa	Para la preparación los AAS en los proyectos de intervención del Programa, se analizará el riesgo de exclusión de género y por lo tanto el PGAS respectivo deberá incluir las medidas de inclusión que resulten necesarias.
OP-102 Política de Acceso a la Información				
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales ⁴ Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envío de los documentos al Directorio ⁵		SI	Requerimiento o exigencia de la política OP-703, B5 y OP-102	Se pondrá a disposición pública el AAS y PGAS de todos los proyectos a incluir en el programa, versión preliminar de los proyectos, incluyendo el informe de la consulta significativa requerida, antes de la misión de análisis y la versión final del AAS/PGAS, y reportes de consulta antes de OPC. Estos se pondrán en la página web del Banco y la entidad prestataria.
Disposiciones para la Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto		Si	No aplica el programa es de obras específicas. Pero se puede dar una actualización en los planes de manejo ambiental y social	Se hará público el Plan de Manejo Ambiental y Social

² El escenario de riesgo tipo 2 ocurre cuando la operación tiene el potencial de exacerbar el riesgo de riesgo para la vida humana, la propiedad, el medio ambiente y el propio proyecto.

³ Los riesgos pueden incluir: (i) acceso desigual a los beneficios del proyecto / medidas de compensación, (ii) hombres o mujeres afectados de manera desproporcionada por factores de género, (iii) incumplimiento de la legislación aplicable en materia de igualdad entre hombres y mujeres, (iv) El riesgo de violencia de género, incluyendo la explotación sexual, la trata de seres humanos y las enfermedades de transmisión sexual, y (v) el desconocimiento de los derechos de propiedad de las mujeres.

⁴ Evaluaciones Ambientales y Sociales incluyen los EIAS, PGAS, PRI, MRI y MGAS.

⁵ Por favor referirse a los Protocolos para la Documentación y Divulgación de Información ambiental, social y de higiene y seguridad para más detalles sobre el momento de divulgación de las diferentes EAS.

ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL TERMINADO Y PROPUESTO

Áreas	Descripción	Fechas
Opciones Técnicas y de Diseño y Análisis de costos del proyecto y viabilidad económica	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio para Elaboración de un Plan Maestro para la Expansión del Sistema de Distribución y Estudio de Pérdidas de las Tres Distribuidoras Estatales Dominicanas 	Enero 2018
	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Eléctricas en Distribución (DR-T1170) <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseños definitivos de los proyectos de expansión ○ Elaboración de pliegos licitatorios 	Junio 2018
Administración Financiera/Aspectos Fiduciarios y de ambiente de control	<ul style="list-style-type: none"> • Esquema institucional para la ejecución del Programa. 	Junio 2018
Sistema de recolección de datos para monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de proyecto en conjunto con CDEEE y la Unidad Ejecutora de Proyectos. 	Junio 2018
Análisis Institucional/Personal, procedimientos y otros aspectos de capacidad de implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Esquema institucional para la ejecución del Programa. • Equipo de proyecto. Evaluación capacidad de adquisiciones. • Plan de adquisiciones. 	Abril 2018
Involucrados y ambiente político	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de proyecto. Misión de Negociación. 	Mayo 2018
Salvaguardias Sociales y Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Ambiental y Social del Programa. • Informe de Gestión Ambiental y Social. 	Abril 2018

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).